



**LX**  
LEGISLATURA

www.  
**Dulce**  
**Ventura.mx**  
Sistema de Local



## Honorable Pleno de la LX Legislatura Constitucional del Estado de Querétaro

Presente

La suscrita diputada **Dulce Imelda Ventura Rendón**, así como las diputadas y diputados **Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Enrique Antonio Correa Sada, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germán Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Guillermo Vega Guerrero, y Antonio Zapata Guerrero**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), y **Martha Daniela Salgado Márquez y Manuel Pozo Cabrera**, diputada y diputado integrantes del Grupo Legislativo del Partido Querétaro Independiente, de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 18, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de conformidad con los artículos 32, 33, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno la **Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 18 municipios del Estado de Querétaro para que difundan, en el ámbito de su competencia, información que promueva que los hombres de más de 45 años y de más de 40 años si tienen algún antecedente familiar de cáncer de próstata, que habitan en sus territorios, acudan a los servicios médicos de su preferencia a realizarse pruebas de antígeno prostático y de exploración física de la próstata, con la finalidad de detectar de forma temprana los casos de cáncer de próstata y con ello acceder a tratamiento médico oportuno que pueda salvar sus vidas;** al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

#### Objetivo de la iniciativa

La presente iniciativa tiene como propósito que la LX Legislatura del Estado de Querétaro emita un respetuoso exhorto a los 18 municipios del Estado de Querétaro, a fin de que estos coadyuven en la difusión de información valiosa que promueva que los hombres de más de 45 años y de más de 40 años si tienen algún antecedente familiar de cáncer de próstata, que habitan en sus territorios, acudan a los servicios médicos de su preferencia, a realizarse pruebas de antígeno prostático y de exploración física de la próstata, para detectar de forma

temprana los casos de cáncer de próstata y, con ello, estar en posibilidades de acceder a tratamiento médico oportuno que pueda salvar sus vidas.

### El cáncer de próstata y su detección temprana

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), «cáncer» “es un término genérico utilizado para designar un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo; también se habla de «tumores malignos» o «neoplasias malignas». Una característica definitoria del cáncer es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, en un proceso que se denomina «metástasis». La extensión de las metástasis es la principal causa de muerte por la enfermedad.”<sup>1</sup>

Asimismo, la OMS informa que “el cáncer es la principal causa de muerte en todo el mundo: en 2020 se atribuyeron a esta enfermedad casi 10 millones de defunciones. Los cánceres más comunes en 2020, por lo que se refiere a los nuevos casos, fueron los siguientes:

- de mama (2,26 millones de casos);
- de pulmón (2,21 millones de casos);
- colorrectal (1,93 millones de casos);
- **de próstata (1,41 millones de casos);**
- de piel (distinto del melanoma) (1,20 millones de casos); y
- gástrico (1,09 millones de casos).<sup>2</sup>

2

De acuerdo con la *American Cancer Society*, el cáncer de próstata “se origina cuando las células de la próstata comienzan a crecer fuera de control. La próstata es una glándula que sólo tienen los hombres. Esta glándula produce parte del líquido que conforma el semen. La próstata está debajo de la vejiga (el órgano hueco donde se almacena la orina) y delante del recto (la última parte de los intestinos). Justo detrás de la próstata se encuentran las glándulas llamadas vesículas seminales, las cuales producen la mayor parte del líquido del semen. La uretra, que es el conducto que transporta la orina y el semen fuera del cuerpo a través del pene, pasa por el centro de la próstata.”<sup>3</sup>

Asimismo, la *American Cancer Society* también señala que “casi todos los cánceres de próstata son adenocarcinomas. Estos cánceres se desarrollan a partir de las células glandulares (las células que producen el líquido prostático que se agrega al semen)” [y que] otros tipos de cáncer que se pueden originar en la próstata son:

<sup>1</sup> **Cáncer.** Organización Mundial de la Salud. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>

<sup>2</sup> Ídem

<sup>3</sup> **¿Qué es el cáncer de próstata?** American Cancer Society. Disponible en <https://www.cancer.org/es/cancer/tipos/cancer-de-prostata/acerca/que-es-cancer-de-prostata.html>

- Carcinomas de células pequeñas
- Tumores neuroendocrinos (aparte de los carcinomas de células pequeñas)
- Carcinomas de células transicionales
- Sarcomas<sup>4</sup>

Cabe hacer mención que, "de acuerdo con datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), este tipo de cáncer es la primera causa de enfermedad y muerte masculina. En México, cada año mueren alrededor de siete mil personas."<sup>5</sup>

El cáncer de próstata es una enfermedad cuyo riesgo aumenta con la edad, por lo que los hombres de más de 45 años deben realizarse estudios de detección una vez al año y, en caso de tener antecedentes familiares de cáncer de próstata, dichos estudios deben iniciar a los 40 años.

Como en otros tipos de cáncer, la detección temprana de la enfermedad es fundamental para lograr mayores posibilidades de supervivencia. Si esta enfermedad se diagnostica de forma oportuna, las posibilidades de que sea curable alcanzan hasta el 85% de los casos.

Ahora bien, ¿qué debe hacerse para detectar de forma temprana esta terrible enfermedad? El médico debe realizar una exploración clínica de próstata y, posteriormente, un estudio de laboratorio llamado Antígeno Prostático Específico, el cual se realiza mediante una muestra de sangre.

3

Pero a pesar de ser un procedimiento relativamente sencillo, una gran mayoría de hombres nunca se somete a estos estudios y, en consecuencia, la detección del cáncer de próstata se lleva a cabo en etapas tardías, cuando las posibilidades de sobrevivir son muy escasas.

Se calcula que aproximadamente uno de cada ocho hombres será diagnosticado con cáncer de próstata en el transcurso de su vida<sup>6</sup>, lo que muestra que esta enfermedad tiene una alta incidencia que, al combinarse con la escasa detección temprana, arroja una alta prevalencia de muertes por esta causa.

Cuando se analizan las cifras que proporciona el INEGI respecto de la tasa de defunciones por tipo de tumor, por grupos de edad y sexo en nuestro país, encontramos que conforme

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> **Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata | 29 de noviembre.** Instituto de Salud para el Bienestar. Disponible en <https://www.gob.mx/insabi/es/articulos/dia-nacional-de-la-lucha-contra-el-cancer-de-prostata-29-de-noviembre?idiom=es#:~:text=Contra%20la%20Hepatitis-D%20C3%ADa%20Nacional%20de%20la%20Lucha%20contra,de%20Pr%20C3%B3stata%20%7C%2029%20de%20noviembre>

<sup>6</sup> **Estadísticas importantes sobre el cáncer de próstata.** American Cancer Society. Disponible en <https://www.cancer.org/es/cancer/tipos/cancer-de-prostata/acerca/estadisticas-clave.html>

la persona crece, los tipos de cáncer con mayor incidencia se modifican y, en las personas adultas y adultas mayores, la incidencia del cáncer de próstata es letal.

Basta señalar que la tasa de defunciones por cáncer de próstata en personas de más 60 años o más, es la más alta de todos los cánceres en todas las edades.

A continuación puede apreciarse esta tasa, que alcanza las 10.59 personas por cada 10 mil habitantes:

**TASA DE DEFUNCIONES POR TIPO DE TUMOR MALIGNO, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 2021**  
(Defunciones por cada 10 mil habitantes en cada grupo de edad y sexo)

Causa de muerte de tumores malignos en hombres		Causa de muerte de tumores malignos en mujeres	
De 0 a 19 años	Tasa	De 0 a 19 años	Tasa
Leucemia	0.29	Leucemia	0.21
Tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central	0.06	Tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central	0.06
Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas	0.02	Linfoma no Hodgkin	0.01
Linfoma no Hodgkin	0.02	Tumor maligno del ovario	0.01
<b>De 20 a 29 años</b>		<b>De 20 a 29 años</b>	
Leucemias	0.31	Leucemias	0.20
Tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central	0.07	Tumor maligno del cuello del útero	0.10
Tumor maligno del estómago	0.06	Tumor maligno de la mama	0.07
Linfoma no Hodgkin	0.06	Tumor maligno del ovario	0.05
<b>De 30 a 59 años</b>		<b>De 30 a 59 años</b>	
Tumor maligno del colon, del recto y del ano	0.60	Tumor maligno de la mama	1.52
Tumor maligno del estómago	0.47	Tumor maligno del cuello del útero	0.88
Tumor maligno del páncreas	0.29	Tumor maligno del ovario	0.54
Leucemias	0.28	Tumor maligno del colon, del recto y del ano	0.45
<b>60 años o más</b>		<b>60 años o más</b>	
Tumor maligno de la próstata	10.59	Tumor maligno de la mama	4.81
Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	4.44	Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas	3.29
Tumor maligno del colon, del recto y del ano	3.83	Tumor maligno del colon, del recto y del ano	2.91
Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas	3.74	Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	2.61

<sup>7</sup> Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Cáncer (4 de febrero). Comunicado de prensa 77/2023, de 2 de febrero de 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_Cancer.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Cancer.pdf)

Se aprecia en la tabla citada que en hombres de 60 años o más, el tumor maligno de próstata alcanza una tasa de 10.59 defunciones, que es, por mucho, la más alta de cualquier tipo de cáncer a cualquier edad.

Estas cifras demuestran el terrible impacto que tienen este tipo de cáncer, pero la situación se torna mucho más dramática cuando se constata que éste es detectable y tratable si se toman las acciones correspondientes a tiempo.

### **Los municipios pueden ayudar a que el cáncer de próstata sea detectado a tiempo**

Es bien sabido que el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía es el municipal, pues la interacción que las personas tienen con los gobiernos municipales abarca una enorme cantidad de rubros. Los servicios públicos más cercanos a la población son proporcionados o regulados por los municipios, razón por la cual, los ayuntamientos son una fuente fiable de información para la población en general.

Por ello, es importante reconocer que si los 18 municipios del Estado difunden información sobre la importancia de someterse a estudios de diagnóstico sobre el cáncer de próstata, es muy probable que su impacto genere que una parte de la población acuda a los servicios de salud a realizarse los estudios de antígeno prostático y la exploración física.

Esto toma una relevancia mayúscula en el mes de noviembre de cada año, que se identifica como el mes azul, en conmemoración de las personas que han padecido o padecen cáncer de próstata.

En este mes, en especial, muchas de las instituciones de salud públicas, especialmente de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, así como del orden federal e incluso algunas instituciones privadas tienen programas gratuitos o a precio muy accesible para detectar el cáncer de próstata.

Hay que hacer mención de que en este mes las facilidades para realizarse los estudios de diagnóstico son tales que se generan caravanas de la salud, tales como las que estamos organizando en el marco de la Comisión de Salud de esta Legislatura, que acercan estos servicios de diagnóstico a la población.

Aprovechar estos servicios de salud, especialmente en el mes de noviembre de cada año, es fundamental para seguir haciendo un frente común en contra del cáncer de próstata.

Por ello, es fundamental exhortar a los municipios para que se sumen a esta lucha y, con ello, salvar la vida de una gran cantidad de hombres que viven con el cáncer de próstata y que no saben que lo padecen. Muchos de esos hombres pueden salvarse si les hacemos llegar la información correcta en el tiempo propicio.

## Propuesta

Por ello, esta iniciativa tiene el objetivo de que esta Legislatura del Estado de Querétaro emita un respetuoso exhorto a los 18 municipios del Estado de Querétaro, a fin de que estos coadyuven en la difusión de información valiosa que promueva que los hombres de más de 45 años y de más de 40 años si tienen algún antecedente familiar de cáncer de próstata, que habiten en sus territorios, acudan a los servicios médicos de su preferencia, a realizarse pruebas de antígeno prostático y de exploración física de la próstata, para detectar de forma temprana los casos de cáncer de próstata y, con ello, estar en posibilidades de acceder a tratamiento médico oportuno que pueda salvar sus vidas

## Impacto presupuestal

La propuesta no tiene impacto presupuestal, ni para la LX Legislatura ni para los municipios, toda vez que pueden utilizar su presupuesto asignado para comunicación social para ello, o utilizar sus redes sociales o incluso difundir la información a través de reuniones de su personal con la población.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta LX Legislatura del Estado, el presente instrumento parlamentario, con el siguiente resolutivo:

6

## ACUERDO

**Único.** El Pleno de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a los 18 municipios del Estado de Querétaro para que estos coadyuven en la difusión de información valiosa que promueva que los hombres de más de 45 años y de 40 años si tienen algún antecedente familiar de cáncer de próstata, que habiten en sus territorios, acudan a los servicios médicos de su preferencia, a realizarse pruebas de antígeno prostático y de exploración física de la próstata, para detectar de forma temprana los casos de cáncer de próstata y, con ello, estar en posibilidades de acceder a tratamiento médico oportuno que pueda salvar sus vidas.

## RÉGIMEN TRANSITORIO

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

**Segundo.** Remítase al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y adopción de las medidas que estimen convenientes.



**LX**  
LEGISLATURA

WWW.  
**Dulce**  
**Ventura.mx**  
Diputada Local

**Tercero.** Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Querétaro,  
a los 09 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés

**Atentamente**  
**Diputadas y Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional**

**Dip. Dulce Imelda Ventura Rendón**

**Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera**

**Dip. Maricruz Arellano Dorado**

7

**Dip. Enrique Antonio Correa Sada**

**Dip. Mariela del Rosario Morán  
Ocampo**

**Dip. Alejandrina Verónica Galicia  
Castañón**

**Dip. Germán Garfías Alcántara**

**Dip. Uriel Garfías Vázquez**

**Dip. Ana Paola López Birlain**



**LX**  
LEGISLATURA

WWW.

**Dulce**  
**Ventura.mx**  
Diputada Local

**Dip. Beatriz Guadalupe Marmolejo  
Rojas**

**Dip. Leticia Rubio Montes**

**Dip. Liz Selene Salazar Pérez**

**Dip. Guillermo Vega Guerrero**

**Dip. Antonio Zapata Guerrero**

**Diputada y Diputado del Grupo Legislativo del Partido Querétaro Independiente**

**Dip. Martha Daniela Salgado Márquez**

**Dip. Manuel Pozo Cabrera**

Hoja de firmas de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 18 municipios del Estado de Querétaro para que estos coadyuven en la difusión de información valiosa que promueva que los hombres de más de 45 años y de 40 años si tienen algún antecedente familiar de cáncer de próstata, que habiten en sus territorios, acudan a los servicios médicos de su preferencia, a realizarse pruebas de antígeno prostático y de exploración física de la próstata, para detectar de forma temprana los casos de cáncer de próstata y, con ello, estar en posibilidades de acceder a tratamiento médico oportuno que pueda salvar sus vidas